



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1223
EXPEDIENTE Nº 3511- 08093/06.

NEUQUÉN 17 AGO 2007

VISTO:

La necesidad de proveer los cargos vacantes de Vicedirectores de Escuelas Primarias Comunes ubicadas en la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable cubrir dichas vacantes con personal titular, a los efectos de completar los equipos de conducción de este Nivel;

Que dicha cobertura favorecerá la continuidad de los procesos pedagógicos- didácticos en cada institución;

Que la selección de personal se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto del Docente - Ley 14.473 y su Reglamentación, adoptado en la Provincia del Neuquén mediante Ley 956;

Que corresponde elaborar la norma legal pertinente;

Por ello;

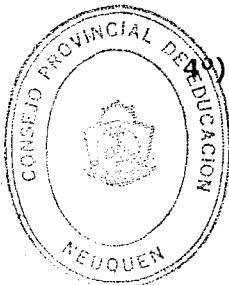
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) **LLAMAR** a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de Vicedirector de Escuela Primaria Común con carácter titular, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Docente - Ley 14.473 - y su reglamentación, en vigencia en la Provincia por Ley 1949, por el término de veinte (20) días hábiles a partir del 19 de noviembre de 2007.
- 2º) **ESTABLECER** que para optar al cargo de Vicedirector Titular de Escuela Primaria Común a que se refiere la presente convocatoria, el docente deberá reunir los requisitos establecidos en los Artículos 26º, 70º, 71º, 73º, 74º y 76º del Estatuto del Docente - Ley 14.473 y su Reglamentación.
- 3º) **ADOPTAR** la nómina de vacantes que forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

Los aspirantes deberán presentar su solicitud y la documentación necesaria para su clasificación según ítems valorables estipulados en la **reglamentación vigente a la firma de la presente Resolución**. Las inscripciones serán presentadas ante la Junta de Clasificación - Nivel Inicial y Primaria, sita en Belgrano y Colón de Neuquén Capital, personalmente, por interpósita persona debidamente autorizada o bajo pieza certificada, en este último caso se considerarán aquellas cuyos matasellos registren fecha no posterior al último día del plazo indicado. Se utilizarán los formularios que se proveerán al efecto, los que deberán ser cumplidos en todos sus ítems en forma legible, sin raspaduras ni enmiendas y acompañados de la documentación que no obra en su legajo. A cada aspirante se le extenderá un recibo en el que constará la presentación de la solicitud y comprobantes agregados.

ES COPIA



ALEJANDRA BOSSI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



b) Coloquio con el aspirante donde se profundizarán los temas desarrollados en la prueba escrita, pudiéndose también solicitar el desarrollo de otros puntos del temario, todo ello en base a situaciones problemáticas.

11º) DETERMINAR que, una vez integrado el jurado de acuerdo a lo prescripto en el artículo 74º del Estatuto del Docente, éste deberá:

- a) En su primera reunión fijar los días y horarios de labor, que deberán comunicar a la Junta de Clasificación Nivel Primario y Dirección Provincial de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial.
- b) Elaborar situaciones educativas concretas que requieran respuestas fundamentadas y aplicación de los conocimientos especificados en el temario. Estos bloques serán los que se sortearán en la prueba escrita.
- c) Elaborar como mínimo, dos situaciones sobre problemáticas educativas, por concursante a fin de ser utilizadas en la prueba práctica.
- d) Diseñar el Plan de Trabajo, que solicitarán a los concursantes y que permita evaluar lo especificado en el punto 10º).
- e) Fijar los criterios de evaluación que se seguirán en todas las fases del concurso, los cuales serán comunicados con antelación a los concursantes.
- f) Registrar lo acordado en las actas respectivas.
- g) Los resultados de las pruebas serán irrecurribles (Artículo 74º, Punto II), no obstante ello, los integrantes del jurado podrán mantener entrevistas con los participantes que no aprueben el concurso, a los efectos de explicitar los motivos de su no aprobación.

12º) El Jurado deberá además:

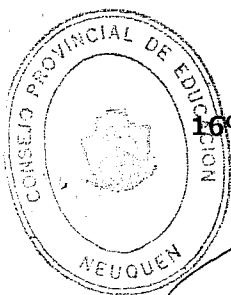
- a) Determinar una selección de contenidos, adecuada a las características específicas del cargo a concursar.
- b) Dar a conocer a los concursantes los criterios para esta selección.

13º) ESTABLECER que la elección de cargo se realizará en acto público, en lugar, fecha y horario a determinar y en un todo de acuerdo con lo estipulado por el Artículo 75º del Estatuto del Docente – Ley 14.473, y su reglamentación.

14º) Los docentes quedarán inhabilitados para presentarse al Concurso inmediato posterior, de igual cargo, cuando, sin causa justificada y habiendo elegido o solicitado previamente una vacante del presente concurso, no se haga efectiva la toma de posesión (Resolución Nº 962/97).

15º) Finalizado el concurso, la Junta de Clasificación, remitirá sus resultados a la superioridad acompañándolos de un informe completo, preciso y fundado, que suscribirán todos sus miembros, agregando las solicitudes de los aspirantes que resultaron ganadores y la correspondiente documentación.

16º) INDICAR que no podrán inscribirse en el presente Concurso de Ascenso de Jerarquía, los docentes que se encuentren a la fecha de la presente norma legal de convocatoria, en las siguientes situaciones:





PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN


RESOLUCIÓN N° 1223
EXPEDIENTE N° 3511- 08093/06.

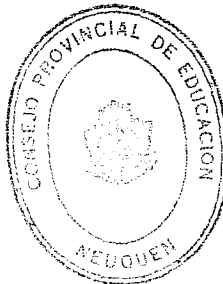
- a) Usufructuando Cambio de Funciones, ya sea este temporario o definitivo.
- b) Con la edad cumplida establecida por las leyes vigentes para acceder a la Jubilación ordinaria.

17º) ESTABLECER que por la Dirección Provincial de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial se cursarán las notificaciones de práctica.

18º) REGISTRAR y dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Administración Económico Financiera; Dirección General de Despacho; Dirección de Sueldos; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección General de Enseñanza Primario; Junta de Clasificación – Nivel Inicial y Primario; Base de Datos; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Zonas I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, **GIRAR** el presente expediente a la Dirección Provincial de Enseñanza Inicial Primaria y Especial para cumplir con el Artículo **17º)**. Posteriormente remitir a la Junta de Clasificación – Nivel Inicial y Primario para la prosecución del trámite.

ES COPIA


ALEJANDRA BOSCHI
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaria de Educación
Presidenta
Consejo Provincial de Educación

Prof. Nélida Marrón de Ortiz
Vocal Rama Media, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1223
EXPEDIENTE Nº 3511 - 08093/06
NEUQUÉN,

ANEXO I

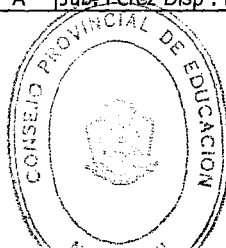
Escuelas Primarias - Grupos "A" y "B"

Vicedirectores de 1ra. Categoría - DHD.3

Nº O.	ESC. Nº	LOCALIDAD	CAT.	GPO.	VACANTES POR	SEC.	DTO.
1	1	Neuquen	1º	A	Jub. Jaramillo Disp. Nº 1380/02	101	VIII
2	2	Neuquen	1º	A	Jub. Benegas Disp. Nº 1669/05	102	I
3	4	Neuquen	1º	A	Jub. Sellares - Disp. Nº 567/05	101	I
4	5	S.M. Andes	1º	B	Tr. Godoy Rs. Nº 1021/05	101	IV
5	22	Plaza Huincul	1º	A	Tr. Benedetti Rs. Nº 507/98	102	II
6	45	Cutral-Co	1º	A	Cr. Rs. Nº 351/05	101	II
7	59	Centenario	1º	A	Cr. Rs. Nº 127/00	101	VI
8	60	Plottier	1º	A	Jub. Ockier - Disp. Nº 1791/04	101	VIII
9	61	Neuquen	1º	A	Jub. Corrado Disp. Nº 2766/02	102	I
10	63	Cutral-Co	1º	A	Tr. Villará Rs. Nº 615/02	102	II
11	74	Neuquen	1º	A	Asc. Jer. Novo Rs. Nº 76/04	101	I
12	91	Senillosa	1º	B	Tr. Paz. Rs. Nº 473/97	101	VIII
13	98	Plottier	1º	A	Tr. Casanova - Rs. Nº 0813/06	101	VIII
14	101	Neuquen	1º	A	Asc. Jer. Sagardía Rs. Nº 882/98	101	VIII
15	102	Cutral-Co	1º	A	Jub. Macedo Ruiz Disp. Nº 1536/05	102	II
16	103	Neuquen	1º	A	Jub. Agli Disp. Nº 1526/04	101	I
17	105	Vista Alegre N.	1º	B	Ren. Urbano - Disp. Nº 480/99	101	VI
18	109	Centenario	1º	A	Tr. Lubrina Rs. Nº 1171/00	101	VI
19	118	Neuquen	1º	A	Jub. Rosso Disp. Nº 2129/02	101	I
20	119	Cutral-Co	1º	A	Asc. Jer. Campos Rs. Nº 110/01	101	II
21	123	Plaza Huincul	1º	A	Tr. Aliaga Rs. Nº 1021/05	101	II
22	134	S.M. Andes	1º	B	Tr. Seco Rs. Nº 816/01	101	IV
23	136	Neuquen	1º	B	Jub. Baier Disp. Nº 001/05	101	I
24	137	Cutral-Co	1º	A	Tr. Sosa - Rs. Nº 1024/03	101	II
25	148	Zapala	1º	A	Asc. Jer. Villalba Rs. Nº 076/04	102	III
26	150	Neuquen	1º	A	Asc. Jer. Nieves Rs. Nº 015/96	102	VIII
27	151	Plaza Huincul	1º	A	Jub. Larrigaudiere Disp. Nº 1153/99	101	II
28	153	J. de los Andes	1º	B	Asc. Jer. Pelletieri Rs. Nº 0076/04	101	IV
29	154	Neuquen	1º	A	Jub. Narambuena Disp. Nº 329/03	102	I
30	156	Zapala	1º	A	Tr. Aliaga - Rs. Nº 0813/06	101	III
31	166	Vista Alegre S.	1º	B	Asc. Jer. Toranzo Rs. Nº 076/04	101	VI
32	170	Las Lajas	1º	B	Asc. Muñoz - Rs. Nº 110/01	101	VII
33	172	Cutral-Có	1º	A	Jub. Wessinger Disp. Nº 1316/03	101	II
34	178	Neuquen	1º	A	Tr. Def. Quevedo Rs. Nº 1171/00	102	VIII
35	179	S. M. Andes	1º	B	Asc. Jer. Sanjullian Rs. 882/98	101	IV
36	187	J. de los Andes	1º	B	Vac. Tr. Napolitano Rs. Nº 0816/01	101	IV
37	188	S. M. Andes	1º	B	Cr. Rs. Nº 231/98	101	IV
38	190	Neuquen	1º	A	Asc. Jer. Pellegrini Rs. Nº 0076/04	101	VIII
39	191	S. P. del Chañar	1º	B	Asc. Jer. Luna Mercado Rs. 076/04	101	VI
40	195	Neuquen	1º	A	Jub. Blanco Disp. Nº 2128/03	102	VIII
41	196	Neuquen	1º	A	Asc. Jer. Rios Rs. Nº 76/04	102	VIII
42	198	Neuquen	1º	A	Asc. Jer. Ascúa Rs. Nº 076/04	101	VIII
43	200	Neuquen	1º	A	Tr. Blanco Rs. Nº 816/01	101	VIII
44	201	Neuquen	1º	A	Jub. Campano Disp. Nº 131/05	102	I
45	202	Neuquen	1º	A	Asc. Jer. Mauricio Rs. Nº 076/04	101	VIII
46	205	Neuquen	1º	A	Jub. Jerez Disp. Nº 236/04	101	I
47	225	Chos Malal	1º	B	Asc. Jer. Luna - Rs. Nº 882/98	101	V
48	229	Centenario	1º	A	Jub. Micolich Disp. Nº 2201/02	101	VI
49	235	Neuquen	1º	A	Cese Soler - Rs. Nº 0292/97	101	I
50	240	Plottier	1º	A	Jub. Perez Disp. Nº 2208/02	101	VIII

ES COPIA

Alejandro Rosete
ALEJANDRA ROSETE
Consejo Provincial de Educación

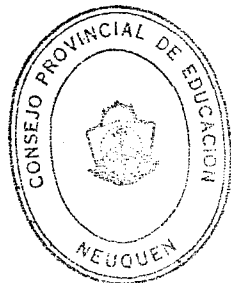


RESOLUCIÓN Nº 1223
EXPEDIENTE Nº 3511 - 08093/06

Nº O.	ESC. Nº	LOCALIDAD	CAT.	GPO.	VACANTES POR	SEC.	DTO.
51	254	Chos Malal	1º	B	Jub. San Martin Disp. Nº 291/00	101	V
52	256	Neuquen	1º	A	Tr. Cirillo - Rs. Nº 1021/05	101	VIII
53	265	Plottier	1º	B	Cr. Rs. Nº 163/04	101	VIII
54	266	Plottier	1º	B	Cr. Rs. Nº 197/01	101	VIII
55	268	Senillosa	1º	B	Jub. Urquiza Disp. Nº 1332/00	101	VIII
56	273	S. P. del Chañar	1º	B	Asc. Jer. Carrizo - Rs. Nº 076/04	101	VI
57	280	Neuquen	1º	A	Jub. Romero Disp. Nº 1091/03	101	VIII
58	289	Neuquen	1º	A	Asc. Jer. Boutonnet Rs. Nº 076/04	101	VIII
59	292	Cutral-Có	1º	A	Asc. Jer. Giordano Rs. Nº 15/96	101	II
60	309	Neuquen	1º	A	Jub. Lazos Disp. Nº 2325/05	101	VIII
61	311	Neuquen	1º	A	Cr. Rs. Nº 1203/03	102	VIII
62	311	Neuquen	1º	A	Jub. Alvarez - Disp. Nº 338/05	101	VIII
63	312	Neuquen	1º	A	Asc. Jer. Rodriguez Rs. 76/04	101	VIII
64	327	Chos Malal	1º	B	Tras. Villalba - Rs. Nº 615/02	102	V
65	342	S. P. del Chañar	1º	B	Tras. Schulz - Rs. Nº 1021/05	101	VI
66	347	Neuquen	1º	A	Cr. Rs. Nº 311/01	101	VIII
67	348	Neuquen	1º	A	Cr. Rs. Nº 0312/01 - 140/02	101	VIII
68	354	Neuquen	1º	A	Cr. Rs. Nº 0250/05	101	VIII

ES COPIA


ALEJANDRA BONINI
 DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
 Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN Nº 1223
EXPEDIENTE Nº 3511 - 08093/06

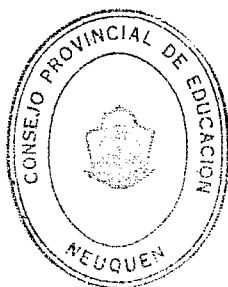
Escuelas Primarias - Grupos "C" y "D"

Vicedirectores de 1ra. Categoría - DHD.3

Nº O.	ESC. Nº	LOCALIDAD	CAT.	GPO.	VACANTES POR	SEC.	DTO.
1	10	P. del Aguila	1º	C	Jub. Moretti Disp. Nº 1708/04	101	II
2	30	Las Ovejas	1º	D	Cr. Rs. Nº 688/03	101	V
3	52	Aluminé	1º	C	Tr. Paris - Rs. Nº 1021/05	101	IV
4	100	Añelo	1º	D	Tr. Luna Mercado Rs. Nº 1024/03	101	VI
5	142	S. M. Andes	1º	C	Tr. Merchan - Rs.0473/97	101	IV
6	167	Picún Leufú	1º	C	Tr. Martinez Rs. Nº 615/02	101	II
7	186	V. La Angostura	1º	C	Jub. Sosa - Disp. Nº 1311/05	101	IV
8	238	R. de los Sauces	1º	C	Cr. Rs. Nº 188/02	102	VI
9	328	El Huecú	1º	D	Tr. Def. Vittori Rs. Nº 0813/03	101	VII
10	341	V. La Angostura	1º	C	Asc. Jer. Villaró Rs. Nº 76/04	101	IV
11	350	Añelo	1º	D	Cr. Rs. Nº 360/05	101	VI
12	353	V. La Angostura	1º	C	Cr. Rs. Nº 0285/05	101	IV

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIC
 DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
 Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ
 Subsecretaría de Educación
 Presidenta
 Consejo Provincial de Educación

Prof. Nélida Marrón de Ortiz
 Vocal Rama Media, Técnica y Superior
 Consejo Provincial de Educación

ELI ROOS
 VOCAL DE NIVEL
 INICIAL Y PRIMARIO
 Consejo Provincial de Educación

SELVA VILLAGRAN
 VOCAL DE NIVEL
 MEDIO Y SUPERIOR
 Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
 Vocal Rama Inicial y Primaria
 Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO C. VIOLA
 Vocal por los Consejos Escolares
 Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1223
EXPEDIENTE N° 3511- 08093/06.

ANEXO II

TEMARIO CONCURSO DE ASCENSO DE JERARQUÍA PARA VICEDIRECTORES DE ESCUELAS PRIMARIAS COMUNES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

ENCUADRE:

¿Por qué la conducción de las instituciones educativas es el foco de este proceso de Concurso de Oposición?

Porque los actuales escenarios sociales, culturales y económicos plantean nuevos desafíos a los sistemas escolares. La escuela como institución social es objeto de análisis múltiples y hasta contradictorios. Se la cuestiona desde adentro y desde afuera y, simultáneamente, se le formulan nuevas demandas.

En este marco, es necesario volver a pensar las modalidades de organización y conducción de los sistemas educativos y sus instituciones, porque tienen a su cargo la responsabilidad de la conducción escolar y se enfrentan a una complejidad inusitada. Para atenderlas, hay que desarrollar estrategias específicas, a veces nuevas, que requieren la articulación de distintos saberes: aquellos construidos por las propias prácticas profesionales, los que brinda la actualización teórica y los procedentes de los aportes de los colegas.

Estas estrategias nuevas redundarán en la producción, comunicación y mejoramiento de las nuevas soluciones a los problemas de conducir las instituciones escolares; porque no existen suficientes respuestas disponibles y porque, para construirlas, se requiere el trabajo reflexivo y cooperativo entre los que comparten esa responsabilidad.


¿Dónde se focalizará el Concurso de Ascenso?

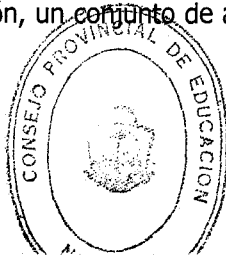
1. Privilegiar la articulación entre la práctica de conducción escolar y los aportes teóricos como aspectos fundamentales para la toma de decisiones.
2. Abordar situaciones escolares para la resolución de problemas como estrategias que permiten obtener información sobre como piensan los que aprenden y cómo aplican lo que saben en una gran variedad de situaciones para su definición.

Privilegiar la articulación entre la práctica y los aportes teóricos como aspectos fundamentales para la toma de decisiones en la conducción de las Instituciones Educativas del Nivel Primario

Es necesario afrontar cuestiones ligadas a la gestión escolar desde líneas pedagógicas que incluyan a las instituciones en toda su complejidad y fomenten el trabajo en equipo y en redes para promover prácticas de gestión profesionalizantes y autónomas. Por eso se procura la simulación de diferentes situaciones en la que se pondrán en juego, en las distintas etapas de la oposición, un conjunto de alternativas de acción y reflexión sobre la práctica.

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSI
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
Consejo Provincial de Educación





PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1223
EXPEDIENTE N° 3511- 08093/06.

El análisis y la resolución de los problemas de la práctica será la unidad de construcción de la oposición para problematizarla incorporándole conceptos, técnicas y herramientas para la acción, la reflexión y el intercambio con otros colegas en un espiral de aprendizaje potente. Se intenta desplegar un esquema de evaluación diferente y superador del tradicional académico-profesional que jerarquiza los conocimientos en: Ciencia básica, ciencia aplicada y habilidades técnicas de la práctica cotidiana.

Este dispositivo propone romper la escisión en la que se pone en juego la teoría y después su aplicación. Se propone invertir este esquema de modo tal que los contenidos ofrecidos estén al servicio de las necesidades de resolución de los problemas que la práctica exige. Es necesario trabajar articuladamente los diferentes saberes que la práctica de gestión pone en juego ya que un directivo debe asumir situaciones de:

- ♦ Trabajar cooperativamente con los demás colegas para potenciar el impacto de las acciones a desarrollar y enriquecer los aportes específicos.
- ♦ Organizar el intercambio permanente para fomentar prácticas democráticas y participativas entre las instituciones del sistema y al interior de cada una de ellas.


Abordar situaciones escolares para la resolución problemas

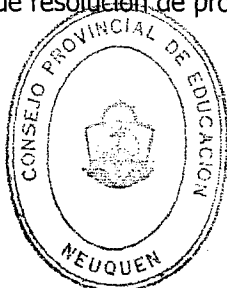
Se pretende que este proceso de construcción de oposición para el desempeño del rol resulte útil a sus destinatarios, que afrontarán desafíos específicos en función de las particularidades de los contextos en que trabajarán (nivel educativo, necesidades y demandas de la población que atienden, entre otras); y una respuesta homogénea no es la más apropiada para lograrlo, de allí la propuesta de estudio de casos.

¿Por qué el estudio de casos?

El estudio de casos resulta útil para recopilar situaciones problemáticas de la realidad, de manera que los concursantes, proyectándose en tales situaciones, desarrollen su capacidad de análisis para identificar problemas, apreciar su relevancia, reunir, ordenar, relacionar e interpretar sus antecedentes, determinar las posibles opciones de solución, así como evaluar los beneficios y costos – de distinto tipo – asociados a cada posible opción. Además, permite estimular, en la habilidad para hallar significado y relaciones, la capacidad para procesar información en forma racional y objetiva, para desarrollar y emitir juicios, para informar a otros su posición, así como la capacidad para adoptar decisiones en condiciones de incertidumbre. Todo ello resulta posible a través de un procedimiento democrático, participativo, dinámico y flexible de análisis sistémico de situaciones que se presentan en la realidad. Los clásicos test de evaluación con única respuesta correcta, que analizan lo que los evaluados son capaces de recordar cuando están sometidos a la tensión que provoca el examen, limita las posibilidades de saber si se ha podido aprender. La resolución de casos como estrategia de evaluación permite obtener información sobre cómo piensan los niños/as y cómo aplican lo que saben en una gran variedad de situaciones de resolución de problemas.

ES COPIA


ALEJANDRA ROSSETTA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO
Consejo Provincial de Educación





PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1223
EXPEDIENTE N° 3511- 08093/06.

¿Qué logros se esperan de este proceso de Formación?

Del trabajo desarrollado a lo largo del proceso de Concurso se espera que los aspirantes a cargos directivos logren:

- ◆ Ampliar su repertorio de estrategias para acompañar y asesorar a los equipos docentes y coordinar los procesos de diseño, desarrollo y evaluación de la enseñanza en la institución en el espacio que se establece.
- ◆ Sistematizar e intercambiar experiencias significativas sobre el tipo y grado de aprendizaje del rol logrado.
- ◆ Generar o consolidar aprendizajes organizacionales acerca de la modalidad innovadora en gestión educativa y escolar.
- ◆ Ensayar situaciones que pongan en juego una mayor autonomía en la toma de decisiones vinculadas con la conducción de las instituciones educativas.
- ◆ Ejercitar la capacidad de utilizar información sobre la realidad escolar para comprenderla y tomar decisiones para transferirla.
- ◆ Dar cuenta de los resultados de las prácticas educativas y de su impacto en los aprendizajes escolares.

En síntesis, la propuesta es que, como resultado de este proceso, se logre construir un conjunto de herramientas conceptuales y operativas, integradas por estrategias, recursos, ideas y prácticas, capaces de problematizar la gestión institucional y de aportar al mejoramiento de la calidad de las propuestas educativas.

¿Qué contenidos se abordarán?

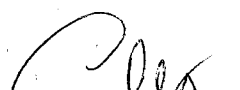
Se sugiere el abordaje de los siguientes textos como puerta de entrada a los diversos bloques y como síntesis de los mismos:

QUERRIEN Anne (1979) Trabajos elementales sobre la Escuela Primaria. Madrid, La Piqueta.
TERIGI Flavia (Comp.) (1996): Diez miradas sobre la escuela primaria. Bs. As. Siglo XVI. O.S.D.E.

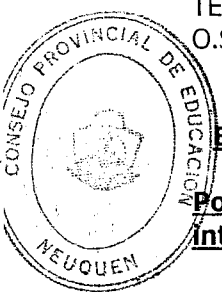
BLOQUE 1

Políticas Educativas. Administración y Organización Escolar: Variables que intersectan la conducción escolar

- Estado. Proyecto de país. Políticas Educativas. Derecho a la Educación.
- La Institución Escolar en el marco de las actuales Políticas Educativas. Tendencias pedagógicas en la dialéctica pública, privada y estatal.


ALEJANDRA BASSO
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
Consejo Provincial de Educación

COPIA



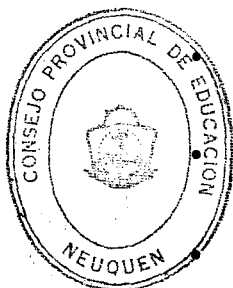


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1223
EXPEDIENTE Nº 3511- 08093/06.

- El trabajo en la Comunidad. Democratización de la Escuela Pública.
 - Etapas institucionales en la Provincia del Neuquén. Territorialidad. Provincialización.
 - Etapas de desarrollo económico provincial. Aspectos poblacionales, culturales, económicos y su relación con el desarrollo nacional.
 - Contexto histórico que da origen a la Constitución Nacional. Principios. Análisis. Normas relativas a Educación.
 - Contexto histórico que da origen a la Constitución Provincial. Principios. Análisis. Normas relativas a Educación.
 - Creación del Consejo Provincial de Educación. Ley Pcial. Nº 242: participación docente y de la comunidad en el gobierno escolar. Ley Provincial 956. Período de convivencia de las escuelas nacionales y provinciales.
 - Estatuto del Docente. Ley 14.473, adoptado en la provincia por Ley Provincial Nº 956 y Decreto Nº 1429 adoptado por Ley 987 de la Provincia del Neuquén. E.P.C.A.P.P. Generalidades. Las condiciones del trabajo docente y no docente en la institución. Estabilidad, deberes y derechos. Promoción, continuidad. Ley 1633. Dto. 250 y modificaciones. La carrera docente. Licencias, justificaciones y franquicias. Ascensos, permutas y ceses.
 - Ley Provincial 1599. Enseñanza de los Derechos Humanos.
 - Plan Educativo Provincial: Ley 1733. políticas y objetivos. Descentralización, estructura ciclada. Análisis comparativo.
 - Proceso de transferencia de los servicios educativos. Ley 24.049.
 - Surgimiento del gremialismo en el proceso socio-histórico-político argentino. Concepto de gremio y sindicato.
 - El significado de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada por la Ley Nacional Nº 23849 y la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, de 1990 (Jomlien), en Argentina y en el mundo.
- La Ley Federal de Educación Nº 24.195. Alcances, avances e inaplicabilidad en la Provincia.
- Ley Nacional Nº 23302. Política indígena y de apoyo a las Comunidades Aborígenes. Convenio con la OIT Nº 169.
- Políticas Compensatorias Nacionales y Pciales. Programas Nacionales de Educación para la Salud y Educación Vial. Programas Nacionales de incidencia en la Educación Neuquina: "Volver a la Escuela", PIIE, PROMER, INET, etc.
- Ley Nacional de Educación Nº 26206. Análisis crítico.
 - Ley de Financiamiento Educativo Nº 26075. Análisis crítico.
 - Ley de Educación Técnica y Profesional Nº 26058. Análisis crítico.

ES COPIA



ALEJANDRA BOSCHI
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
Consejo Provincial de Educación



BIBLIOGRAFÍA BLOQUE 1

ATEN (2002) Marco jurídico que regula el funcionamiento del Sistema Educativo Provincial y la relación laboral docente - Estado Documento.

APPLE, M. y BEANE, J. – Escuelas Democráticas. Ed. Morata. Madrid 1997. Pag. 71 a 81.

BARCO, S. "Las Orientaciones Pedagógicas de la L.F.E.". Revista Argentina de Educación Año XII, Nº 22.

BLANCO, GENTILI y QUINTAR: "Neuquén, 40 años de vida institucional". Dpto. de Historia, Fac. de Humanidades. UNC y COPADE.

BOOM. A y NARADOWSKI, M. (Compiladores) "Escuela, Historia y Poder. Miradas desde América Latina". Novedades Educativas.

BRASLAVSKI, C. (1984) "Las Reformas Educativas en América Latina. Acerca de la Reconversión del Sistema Educativo argentino".

CALF-UNC. "Neuquén, un siglo de historia".

CALF-UNC-ATEN "Neuquén: 10.000 años de Historia".

FILMUS, DANIEL (2004) "Estado, sociedad y educación en la Argentina de fines de siglo". Bs. As., Troquel.

GARAY, I. "El Estatuto del Docente, algo mas que un régimen laboral". Revista Novedades Educativas Nº 88. Año 1998.
1995. Propuesta Educativa, Revista de Educación de la FLACSO Nº 14.

GENTILI, Pablo (1997). "Cultura, Política y Currículum. Ensayo sobre las crisis de la Escuela Pública". Losada, Bs. As. Cap. 3

PAVIGLIANITTI, N. "Ciudadanía y Educación. Un recorrido histórico de sus concepciones". Revista Argentina de Educación Año XIV, Nº 24.

PUIGGROS, Adriana (1995). "Volver a Educar". Bs. As., Ariel.

RIVAS, AXEL (2005) "Gobernar la Educación". Madrid, Gránica.

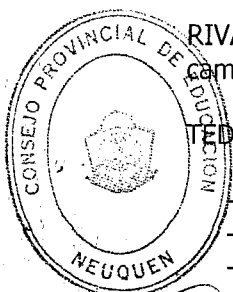
RIGAL, C. (1999) "La Educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato". Compilador: IMBERNÓN, Francisco. Grao, Barcelona.

RIVAS, AXEL (2006) "Alternativas de política educativa. Ideas para democratizar el cambio en educación". Documento de trabajo 2006/1.CIPPPEC, Bs. As.

UNESCO, JUAN CARLOS (2005) Opiniones sobre política educativa. Bs. As. Gránica.

- Ley Nacional de Educación Nº 36206.
- Ley de Financiamiento Educativo Nº 26075.
- Ley de Educación Técnica y Profesional.

ES COPIA



ALEJANDRA GENTILI
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
Consejo Provincial de Educación

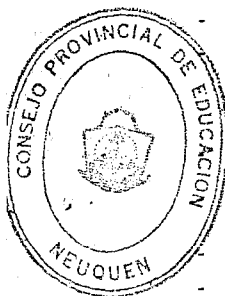


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1223
EXPEDIENTE Nº 3511- 08093/06.

- Ley 14473: Estatuto del Docente. Principios, modificaciones.
- Ley Provincial Nº 956 de adopción del Estatuto del Docente.
- Ley Nº 242: Creación del Consejo Provincial de Educación.
- Congresos Pedagógicos.
- Bases Curriculares Pciales.
- Ley Provincial Nº 1733. El Plan Educativo Provincial: Políticas y objetivos.
- Rs. 1066/96. Aprobación Diseño Curricular 1.0 Versión Borrador.
- Ley Provincial Nº 2418 de Inaplicabilidad de la Ley Federal de Educación.
- Rs.1864/05. Documento Curricular para el 1º Ciclo de la Escuela Neuquina.
- Rs. 1237/06. Documento Curricular para el 2º ciclo
- Ley Provincial Nº 2222. Promoción y garantía de la salud sexual y reproductiva de mujeres y hombres.
- Ley Provincial Nº 2302. Protección de la Niñez y Adolescencia.
- Ley Provincial Nº 1599. Enseñanza de los Derechos Humanos: Su antecedente en la Declaración de Derechos Humanos.
- Ley Provincial Nº 1492 de Maternidad.
- Ley Provincial Nº 1633. Decreto Nº 250 y modificatorias
- Ley Provincial Nº 1661 y reglamentación.
- Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias: Decreto Nº 1429/73 y sus modificatorias.
- Decreto Nº 350/80
- Resolución Ministerial Nº 1635/78 y Resolución Nº 238/96: Tratamiento y usos de Símbolos Nacionales y Provinciales.
- Rs. Ministerial Nº 065/05. Principios Generales y Operativos de las Políticas de Capacitación, Perfeccionamiento y/o Actualización.
- Calendario Escolar Único Regionalizado.
- Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Provincial del Neuquén.
- Rs. Nº 1623/01
- Manual de Procedimientos
- Reglamento de Sumarios
- Normativa de ART.
- Constitución Provincial. Principios. Normas relativas a Educación.
- Ley 24.195.
- Dto. 112/02 Reglamento de Escuelas Albergues.
- Rs. Nº 1646/05 Alumnas en estado de gravidez.
- Rs. Nº 0964/06 de Escuelas Cabeceras.
- Rs. Nº 0830/92 – "Programa Vida en la Naturaleza".
- Ley Nº 24830. Responsabilidad Civil.
- Rs Nº 923/05. Equipo de Atención y seguimiento profesional a las Instituciones Educativas.
- Ley 2257. Ley de Preservación del Patrimonio Arqueológico.
- Ley 24557 de Riesgos de Trabajo.
- Rs. 021/98 Acciones de integración de alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Rs. Nº 148/89 – Reglamento sobre la función, designación y permanencia de los Maestro Secretarios de las Escuelas Primarias. Rs. Nº 0596/94 – Sobre turno en el que desempeñará sus funciones el Maestro Secretario.
- Rs. Nº 039/93 – Reglamentación de formas y procedimientos para facilitar la concurrencia de los docentes a actividades de perfeccionamiento. Rs. 1226/99 – Modificatoria del punto 2º de la Rs. 039/93.
- Disposición Nº 061/04 "Memorial del Alumno del Nivel Primario".
- Múltiple Nº 015/02 – Documentación alumnos que se ausentan del país.

ES COPIA



ALEJANDRA BOSSÉ



- Rs. 1464/06. Reglamentación de Pases de alumnos.
- Rs. 0537/06. Legajo Único del alumno.
- Rs. 0144/07. Protocolo de Maltrato Infantil.
- Rs. 1545/00. Elección de abanderados.

BLOQUE 2

ESTADO, SOCIEDAD, CULTURA Y EDUCACIÓN

- Función de la Educación en el proceso de construcción cultural. Identidad cultural de la comunidad. Estado. Cultura, Sociedad y Educación. El conocimiento como clave de reproducción o transformación social.
- Procesos educativos. Educación No Formal. Procesos Escolarizados. Proyectos educativos interinstitucionales.
- La función social de la Escuela. Relaciones básicas entre: Familia y Escuela; Escuela y Comunidad; Escuela, Sociedad y Conocimiento; Cultura y Sociedad.
- Educación y Producción. La Educación y las Organizaciones Sociales. Instituciones intermedias; ONG.
- El problema de la repitencia, desgranamiento y la sobreedad en el Sistema Educativo: indicadores provinciales y nacionales. Análisis, interpretación y simulación de procesos de toma de decisiones frente a estos problemas en el ámbito de la conducción escolar.

BIBLIOGRAFÍA BLOQUE 2

CARBONEL, J. (2002). La Escuela entre la utopía y la realidad. España. Eumo.

CARLI, S (1994) "Historia de la infancia: Una mirada a la relación entre cultura, educación, sociedad y política en Argentina". Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Año III, N° 4.

CARUSO, M, DUSSEL, I. (1996) "De Sarmiento a los Simpson". Buenos Aires. Kapeluz.

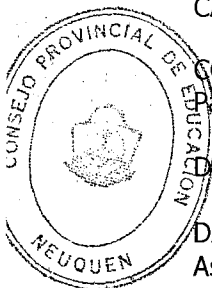
GOREA, CRISTINA – LEWKOWICZ, IGNACIO (2003) Pedagogía del aburrido. Bs. As., Paidós.

DABAS, ELINE NORA: (1998) "Redes sociales familiares y escuelas". Bs. As., Paidós.

DABAS Y NAJMANOVICH (Compiladores) (1995): Redes: "El lenguaje de los vínculos". Bs. As., Paidós.

DIAZ – COUDER, ERNESTO. "Diversidad cultural y educación en Ibero América". Revista Iberoamericana de Educación N° 17. Educación, lenguas, culturas. Madrid, mayo-agosto 1998 (en línea <http://www.oei.es>)

ES COPIA



ALEJANDRA DICES
DIRECTORA GENERAL DE ORGANIZACIÓN
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1223
EXPEDIENTE N° 3511- 08093/06.

DAVINI, C. (1998) "Formación y trabajo docente: realidades y discursos en la década del 90". Revista Argentina de Educación, Bs.As., Norma.

EZPELETA J, (1991) "Escuelas y Maestros. Condiciones del trabajo docente en la Argentina". Bs.As., Centro Editor de América Latina-UNESCO.

FREIRE, PAULO "Pedagogía de la esperanza". (1993) México. Siglo XXI.

FRIGERIO, G. "Los bordes de lo escolar". En ¿Dónde está la escuela? Ensayo sobre la Gestión Institucional en contextos de turbulencia. DUSCHATZKY, S. Y BIRGIN, A. (Compiladoras) (2001) FLACSO Manantial, Bs. As.

GIMENO SACRISTÁN, J. PÉREZ GÓMEZ, A (1998) "Comprender y transformar la enseñanza". España, Morata. Cap.: La función social de la escuela: de la reproducción social a la reconstrucción crítica del conocimiento y la experiencia.

GIROUX, Henry, (1992) "Teoría y resistencia en educación", México. Siglo XXI.

LA CASA, P. (1994) "Aprender en la escuela, aprender en la calle", Madrid Visar. Cap. 11. 4ª parte.

MEIRIEU, P. (2001) La opción de educar. Barcelona, Octaedro.

NARODOWSKI M, (1994) "Infancia y poder. La conformación de la pedagogía moderna". Buenos Aires, Aique.

PUIGGRÓS, Adriana (1990) "Imaginación y crisis en la Escuela Latinoamericana", Bs. As. Aique

TENTI FANFANI, E. (1995). "La escuela vacía. Deberes del Estado y responsabilidades de la sociedad civil". Buenos Aires, Losada.

TORRES SANTOMÉ (1993) Las culturas silenciadas del currículum. En Cuadernos de pedagogía N° 217. Barcelona.

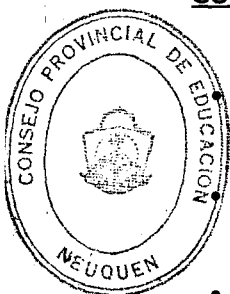
BLOQUE 3

SUJETOS POLÍTICOS, SOCIALES, DIVERSIDAD, INTERCULTURALIDAD Y CULTURA ESCOLAR

Desigualdad social y exclusión: desocupación, pobreza estructural e indigencia. Emergencia de nuevos sujetos sociales.

Múltiples pobrezas: las pobrezas de protección, la pobreza de entendimiento y la pobreza de participación.

- Tratamiento institucional y escolar de las diferencias. Características del dispositivo: Integración, inclusión y discapacidad.




ALEJANDRA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1223
EXPEDIENTE N° 3511- 08093/06.

- Problemáticas socio-educativas: Explicaciones del llamado "Fracaso escolar":
El planteo de los dones naturales. Las teorías de la privación cultural. El fracaso de los individuos.
El planteo del origen social. Las teorías de la privación cultural. El fracaso de una clase social.
El planteo de la reproducción social y cultural. La escuela como aparato ideológico del Estado. El fracaso de un sistema social, económico y político.
El planteo relacional y constitutivo entre sujeto / especificidad del escenario cultural escolar. El fracaso de la escuela.
La educabilidad como constructor teórico para repensar la inclusión escolar.

La relación con la comunidad en su situación histórica y presente.

- Las formas en que se instituye la participación pública en la Educación.
- La naturaleza de las demandas entre la Escuela y la Comunidad. Conflicto de intereses.
- La Escuela en una encrucijada: Enseñar o asistir: ¿Mito o realidad?
- La interpretación que hace la Institución de las expectativas sociales en la determinación del Currículo.
- La modalidad en que la sociedad interviene en las decisiones sobre el contenido a enseñar.
- El conocimiento por parte de la institución de las prácticas culturales y sociales de los sujetos en sus contextos de socialización primarios.

BIBLIOGRAFÍA BLOQUE 3


ANGULO RASCO F et al (1999) "Escuela Pública y sociedad neoliberal", Madrid Miño y Dávila. Capítulo VI: Escuela Pública y atención a la diversidad. La educación intercultural: La diferencia como valor.

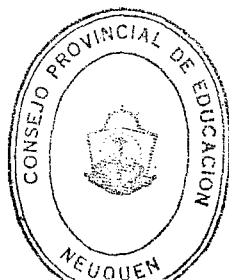
BOGGINO NORBERTO-AVENDAÑO FERNANDO (Comp.) (2000) "La Escuela por dentro y el aprendizaje escolar". Rosario. Homo Sapiens.

CORNEL R.W. (1997) "Escuela y Justicia Escolar". Madrid, Morata. Cap. 4

DA SILVA T (1996) "El proyecto educacional moderno. ¿Identidad Terminal?" En: Propuesta Educativa, Nro. 13.

DIAZ, RAUL (2001). "Trabajo docente y diferencia cultural". Bs. As., Miño y Dávila.


ALEJANDRA BOCCO
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
Consejo Provincial de Educación



ES
C
S
P
I
A



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1223
EXPEDIENTE N° 3511- 08092/06.

DUSCHASTZKY SILVIA Y OTROS (2000) "Tutelados y asistidos: Programas sociales, políticas públicas y subjetividad". Bs. As., Paidós.

GARAY L y GEZMET S (2000) "Violencia en las escuelas y fracaso educativo" Programa de análisis institucional de la educación, UN Córdoba. Mimeo.

GARAY LUCIA (2000) "Algunos conceptos para analizar las instituciones educativas". Cuadernos de postgrado. Facultad de Filosofía y Humanidades.

LUS, M. (1995) "De la integración escolar a la Escuela Integradora". Bs. As. Paidós.

MAIMONE MARÍA DEL CARMEN Y PAULA ELDESTEIN (2004) "Didáctica e identidades culturales". Bs. As., la Crujía-Stella.

MARTI, EDUARDO (2006) "Desarrollo, Cultura y Educación". Bs. As. Amorrortu.

MEIRIEU, PHILIPPE (1997) "La Escuela modo de empleo". Madrid, Octaedro.

OSORIO, FERNANDO (2006) "Violencia en las escuelas. Un análisis desde la subjetividad". Bs. As. Novedades Educativas.

PEREZ SANCHEZ, CARMEN NIEVES. La escuela frente a las desigualdades sociales. Apuntes sociológicos sobre el pensamiento docente. En Revista Iberoamericana N° 23, agosto 2000. En línea: <http://www.oei.es/buscador.hatm>

POSSTIC, M. y DE KETELE, J. "Observar las situaciones educativas". Narcea.

REDONDO PATRICIA (2004) "Escuelas y pobrezas: Entre el desasosiego y la obstinación". Bs. As., Paidós.


SAGASTIZABAL MARIA ANGELES (Coord. 2006) "Aprender y enseñar en contextos complejos. Multiculturalidad, diversidad y fragmentación". Novedades Educativas.

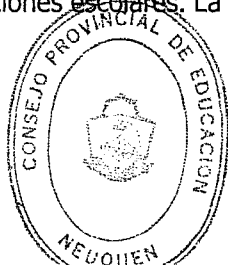
VEGA MARÍA Y MIRANDA MARÍA (2003) "Maestros, alumnos y conocimiento en contextos de pobreza". Rosario, Homo Sapiens.

BLOQUE 4

LA CONDUCCIÓN ESCOLAR

- Dirección, gestión y conducción escolar: controversias del concepto. Innovaciones para la mejora escolar. Ámbitos de intervención. Desarrollo de la capacidad de cambio en la institución.
- La conducción de las instituciones educativas ante un nuevo escenario social. La administración de las cuestiones escolares. La dimensión estratégica. Componentes.


ALEJANDRA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO
Consejo Provincial de Educación





PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1223
EXPEDIENTE N° 3511- 08093/06.

- Herramientas de la conducción escolar: Proyecto Institucional y Trabajo en equipo. La delegación de tareas. La comunicación. Organización de reuniones de trabajo. La participación.
- El Proyecto institucional: Finalidad, niveles, momentos. Enfoque estratégico participativo. Articulaciones. Evaluación institucional: herramientas e instrumentos.
- De la cultura del individualismo hacia la cultura de la colaboración. La cultura colaborativa y actores institucionales en relación con la atención a la diversidad, repitencia, desgranamiento, sobredad. Escuela inclusiva o escuela integradora.
- El Equipo de Conducción como asesor de los procesos de enseñanza. Funciones y competencias de los equipos directivos. La supervisión pedagógica dentro de la institución escolar.
- Estrategias del Equipo de Conducción para la prevención y/o abordaje de conflictos o situaciones problemáticas en torno a las Instituciones Educativas y la Escuela como Institución Social.
- La toma de decisiones y la resolución de conflictos. Conflictos relacionales: Análisis pluricausal. Negociación y mediación.

BIBLIOGRAFÍA BLOQUE 4

BARREIRO, T. (2000) "Trabajo en grupo: hacia una coordinación facilitadora del grupo sano". Bs. As. Novedades Educativas.

BELTRAN LLAVADOR, F. (1997) "La dirección de Centros. Crisis y alternativas". Artículo del Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Universidad de Valencia.

BUTELMAN, I (1988) "Psicopedagogía institucional. Una formulación analítica". Bs.As., Paidós.

CANTERO, G. CELMAN, S. et al (2001) "Gestión escolar en condiciones adversas. Una mirada que reclama e interpela". Bs. As., Aula XXI, Santillana.

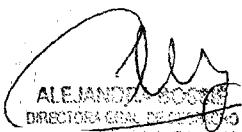
CARUSSO - DUSSEL Y NARADOSWSKY (2006): Las biopolíticas en el aula. Bs. As. Prometeo.

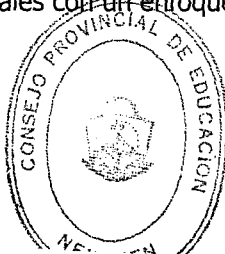
CARRIEGO, C. (2005) "Mejorar la escuela. Bs. As., F.C.E.

CONTRERAS J. D. (1997) "La autonomía del profesorado". Madrid, Morata.

CHAVES, P. (1997) Gestión para instituciones educativas, reflexiones para construir proyectos educativos institucionales con un enfoque comunicativo. Caracas, Mimeo.

ES COPIA


ALEJANDRA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN





PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1223
EXPEDIENTE N° 3511- 08093/06.

DUSCHATZKI SILVIA Y BIRGIN ALEJANDRA (Comp.) (2001) ¿Dónde está la escuela?: Ensayos sobre la gestión institucional en tiempos de turbulencia. Bs. As., Manantial.

EZPELETA, J. Y FURLAN, A. (comp.) (1992) "La gestión pedagógica de la escuela". Santiago, UNESCO/OREALC.

FRIGERIO, G. (Compiladora): "De aquí y de allá. Textos sobre la institución educativa y su dirección". Bs. As., Kapelusz.

FRIGERIO, G. y POGGI, M (1992) "Las instituciones educativas. Cara y Ceca" Bs. As., Troquel.

FRIGERIO, GRACIELA Y POGGI M. (1993) Módulo Institución Escolar. Aportes para la reflexión. PTFD. Méjico.

GARAY LUCIA (2005) La Intervención Educativa en el campo de la Educación. Univ. Nacional de Córdoba. Mimeo.

FURLAN, ALFREDO: "Currículo y Condiciones Institucionales". Mimeo.

GORE, E y DUNLAP, D (1988) "Aprendizaje y organización. Una lectura educativa de las teorías de la organización". Bs.As, Tesis.

GVIRTZ, SILVINA (Compiladora) (2000) "Textos para repensar el día escolar". Bs. As., Santillana.

HARGREAVES A (1998) "Profesorado, cultura y postmodernidad". Madrid. Morata.

HOUSE, E.R. (1994). "Evaluación, ética y poder". Madrid, Morata.

KELLY, ANA; ESPOSITO SERGIO Y RESSIA LILIANA (2002) "El conocimiento del mundo socioeducativo". Material de uso interno de las cátedras del I.F.D. N° 6 de Nqn. Mimeo.

MARTINEZ, DEOLIDIA "Salud y trabajo docente, tramas del malestar en la escuela". Bs. As., Kapelusz.


MARTINEZ, D. – VAZQUEZ, S. "Educar, administrar, Conducir... de la gestión a la Política y de los mandatos a las decisiones colectivas". Mimeo.

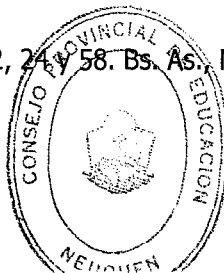
POGGI, Aída (2001) "De la noción de norma a la noción de encuadre". Bs. As. CEM.

POZNER, PILAR (1998) "El directivo como gestor de aprendizajes escolares". Bs. As., Aique.

Revista Ensayos y Experiencia N° 22, 24 y 58. Bs. As., Novedades Educativas.

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSI
Consejo Provincial de Educación





PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1223
EXPEDIENTE N° 3511- 08093/06.

ROSSI, M. y GRINBERG, S. (1999), "El proyecto educativo institucional, acuerdos para ser escuela", Bs. As. Magisterio del Río de la Plata.

SANTOS GUERRA, M. A., (1992) "Cultura y poder en la organización escolar". España. Universidad de Málaga.

SANTOS GUERRA, M. A., (1998) "Entre bastidores, el lado oculto de la organización escolar". Aljibe.

SANTOS GUERRA, M. A (2001) "Enseñar o el oficio, de aprender. Organización escolar y desarrollo profesional", Rosario. Homo Sapiens.

UNESCO – IIEP (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación) (1999): Desafíos de la Educación. 10 módulos destinados a los responsables de los procesos de transformación educativa. . Bs. As. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.


VAIN, PABLO (1997) "Las prácticas rituales en la escuela primarias". Univ. Nacional de Misiones. Mimeo.

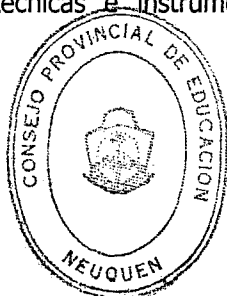
BLOQUE 5

LA DINÁMICA DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES EN LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR

- Concepción de Currículum. Distintos enfoques. Currículo y Cultura. Currículum y experiencia.
- El Currículo prescripto: Niveles de concreción curricular.
- Problemas en el diseño del Currículum: viabilidad, consenso y regulación de la práctica.
- El Documento Curricular de la Escuela Primaria Neuquina. La estructura curricular. La organización curricular. Recorrido curricular en la provincia del Neuquén.
- Currículum: objetivos, propósitos e intencionalidades.
- Currículum y contenido: Concepto de contenido escolar. Selección y jerarquización. Criterios para la selección de estrategias de enseñanza adecuadas al contenido por enseñar. Fundamentación de las áreas curriculares.
- Evaluación y transferencias de aprendizajes escolares: Concepto de evaluación. La evaluación como posibilidad de reformulación de los aprendizajes y su transferencia. Evaluación del aprendizaje de los alumnos. Criterios acerca de qué evaluar. Tipos de evaluación: Criterios, técnicas e instrumentos. La evaluación diagnóstica continua.

ES COPIA


ALEJANDRA BOSCHI
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
Consejo Provincial de Educación





PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1223
EXPEDIENTE Nº 3511- 08093/06.

CONTRERAS, D. (1990) "Enseñanza, currículum y profesorado. Introducción Crítica a la Didáctica". Madrid, Akal Universitaria.

DÍAZ BARRIGA, A. (1995) "Didáctica. Aportes para una polémica". Buenos Aires, Aique.

DOCUMENTO CURRICULAR DE LA ESCUELA PRIMARIA NEUQUINA, 1º, 2º Y 3º CICLO.

DOYLE, W. "El currículo en la enseñanza". Revista del IICE. Nº 6. Año IV. 1995

DUSSEL, INÉS – CARUSSO, MARCELO (1991) "La invención en el aula. Una genealogía de las formas de enseñar". Bs. As., Santillana.

DUSSEL, INÉS - TIRAMONTI, G. Y BIRGIN, A. "Hacia una nueva reforma de la cartografía curricular. Reflexiones a partir de la descentralización educativa argentina". Revista de estudios del Currículum. Vol. 1 Número 2 – 1998.

DUCHATZKY, SILVIA. (2007) Maestros erratas. Experimentaciones sociales en la intemperie". Bs.As., Paidós. Cap. 6 y 7.

EGAN KIERAN (2004) "La imaginación en la enseñanza y el aprendizaje". Bs. As. Amorrortu.

EISNER, E. (1998) "Cognición y Currículum". Bs. As., Amorrortu.

FELDMAN, D. (1999), "Ayudar a enseñar. Relaciones entre didáctica y enseñanza". Buenos Aires, Aique.

GARCIA, E. (1997) "La naturaleza del conocimiento escolar: ¿Transición de lo cotidiano a lo científico o de lo simple a lo complejo"? En: RODRIGO, M. (comp.) (1997) "La construcción del conocimiento escolar". Barcelona, Paidós.

GARDNER, H (1993). "La mente no escolarizada". Barcelona, Paidós.

GIMENO SACRISTÁN, J. PÉREZ GÓMEZ, A. (1983). "La enseñanza: su teoría y su práctica". Madrid, Akal, "Los objetivos educativos ¿ayuda o estorbo?

GIMENO SACRISTÁN, J. PÉREZ GÓMEZ, A. (1998). "Comprender y transformar la enseñanza". Madrid, Morata.

GVIRTZ S. y PALAMIDESSI, M. (2000) "El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza". Buenos Aires, Aique.

GVIRTZ, S. M. (2004), "Del Currículum prescripto al Currículum vivido". Bs. As. Aique.

GOODSON, I. (1995) "Historia del currículum". La construcción social de las disciplinas escolares. Barcelona, POMARES -Corredor. Cap. 2, 4 y 5.

COPIA



Alejandro...
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



- Criterios de promoción y acreditación. Instrumentos. Información a lo padres.
- La dimensión áulica del Currículum. El modelo didáctico y la relación teoría práctica. Propuestas metodológicas.
- El trabajo áulico: Planificación, seguimiento y evaluación. La distribución del tiempo y el espacio.
- Abordaje del plurigrado: Estrategias didácticas.
- Abordaje de la diversidad: la diversidad desde el Currículum
- El aprendizaje como soporte de la enseñanza. Concepciones de aprendizaje. Teorías del aprendizaje. Implicancias educativas de las Teorías del aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA BLOQUE 5

ALVAREZ MENDEZ, J. (2001) "Evaluar para conocer, examinar para excluir". Madrid. Morata.

ANGULO RASCO M. Y BLANCO N. (coord.) (1994) "Teoría y desarrollo del Curriculum". Madrid. Aljibe.

BAQUERO, RICARDO DIKER GABRIELA Y FRIGERIO GABRIELA (Comp.) (2007) "Las formas de lo escolar". Bs. As. Del Estante.

BERTONI, POGGI Y TEOBALDO (1997) "Evaluación. Nuevos significados para una práctica compleja". Colección Triángulos Pedagógicos. Bs. As., Kapelusz.

BOIX TOMAS, ROSER (1995) "Estrategias y Recursos didácticos en la Escuela Rural", Madrid. Grao IICE.

CAMILLONI, A. y otros (2007) "El saber didáctico". Buenos Aires, Paidós. Cap. 1,4,5,6.

CAMILLONI, Alicia et al (1998) "La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo". Buenos Aires, Paidós.

CARBONE, G. (2003). "Libros Escolares. Una introducción a su análisis y evaluación", Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

CARLI, SANDRA. (2006). "La cuestión de la infancia". Entre la escuela, la calle y el shopping". Bs.As. Paidós.

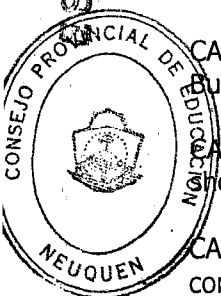
CARRETERO, M CASTORINA, J. Y BAQUERO, R. (comp.) (1998) "Debates constructivistas". Buenos Aires, Aique.

CARR,W. KEMMIS, S.(1988),"Teoría crítica de la enseñanza". Barcelona. Martinez Roca.

CASANOVA, M. A. (1995)," Manual de evaluación educativa". La Muralla, Madrid.

CONNELL, ROBERTO. (1997) "Escuela y justicia social". Madrid. Morata. Cap. 1,3 y 4

COPIA



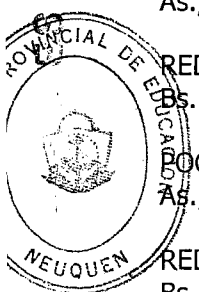


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1223
EXPEDIENTE Nº 3511- 08093/06.

- GOODSON, I. (1999) "La crisis del cambio curricular". Madrid, Octaedro. Cap. 7
- GOODSON, I. (2000) "El cambio en el curriculum". Barcelona, Octaedro. Cap. 3 y 4
- HERNANDEZ ROJAS GERARDO (1998) Paradigmas en psicología de la educación. Bs. As. Paidós. Cap. 4 - 5 - 6 - 7 y 8.
- IGLESIAS, LUIS (1998) "Los guiones didácticos. Técnica para la conducción del aprendizaje". Bs. As. Ediciones pedagógicas.
- IGLESIAS, LUIS (1998) "La escuela rural unitaria". Bs. As., Stilcograf.
- JACKSON, P (1996) "La vida en las aulas". Madrid, Morata,
- JOHNSON, D et al (1999) "El aprendizaje cooperativo en el aula". Buenos Aires: Paidós.
- JORBA, J. Y CASELLAS E (1995) "La regulación y la autorregulación de los aprendizajes", Buenos Aires, Kapelusz.
- JORDAN, J.A. (1994) "La Escuela Multicultural". Barcelona, Paidos.
- LITWIN, E. Y OTROS (2006) "Tecnología en las aulas". Bs. As., Amorrortu.
- MAC EVAN, H. Y EGAN KIERAN (1998) "La narrativa en la enseñanza, en la investigación y el aprendizaje". Bs. As., Amorrortu.
- MEIRIEU P. (2002) Aprender, sí. Pero ¿cómo? Barcelona, Octaedro.
- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN. Plan Social Educativo (1996) "La enseñanza en el Plurigrado". Bs. As.
- POGGI, Margarita (Compiladora) 1996: "Apuntes y Aportes para la Gestión Curricular".Bs. As., Kapelusz.
- REDONDO, PATRICIA (2004) "Escuelas y pobrezas: entre el desasosiego y la obstinación". Bs. As., Paidós.
- POGGI, Margarita (Compiladora) 1996: "Apuntes y Aportes para la Gestión Curricular".Bs. As., Kapelusz.
- REDONDO, PATRICIA (2004) "Escuelas y pobrezas: entre el desasosiego y la obstinación". Bs. As., Paidós.
- SANJURJO, L. Rodriguez, J. (2005) "Volver a pensar la clase. Las formas básicas de enseñanza". Rosario, Homo Sapiens.
- SOUTO, M. (1993) "Hacia una didáctica de lo grupal". Buenos Aires, Miño y Dávila.

COPIA



ALEJANDRA BOSSY
DIRECTORA DE DESARROLLO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1223
EXPEDIENTE Nº 3511- 08093/06.

SOUTO, M. (1996) "La clase escolar: una mirada desde la didáctica de lo grupal. En: CAMILLONI y otros: "Corrientes didácticas contemporáneas. Buenos Aires, Paidós.

SOUTO, M. (2000) "Las formaciones grupales en la escuela". Bs. As. Paidós. Cap. 1

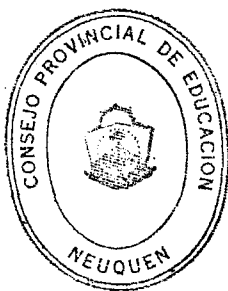
STENHOUSE, L (1989) "Investigación y desarrollo del Currículum", 3º Edic. , Madrid, Morata.

STONE WISKE, M. (1999) "La enseñanza para la comprensión". Buenos Aires, Paidós.

TERIGI, F (1999): "Curriculum: Itinerarios para aprehender un territorio". Buenos Aires, Santillana.

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSÉ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaria de Educación
Presidenta
Consejo Provincial de Educación

Prof. Néida Marrón de Ortiz
Vocal Niveles Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

SELVA VILLAGRAN
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

ELI ROOS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Niveles Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO C. VIOLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación